

162324

200972

10 OCT. 1970



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 48</u>
SUBCLASE <u>D</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de SAMOES, S.L., entidad española, domiciliada en VALENCIA, Camino Viejo de Paterna, s/n., por: "PINZA PARA EL GABELLO".

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a una "Pinza para el cabello", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen, ventajas, mas que suficientes, para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

5.

La pinza que se preconiza, aventaja a todo lo conocido hasta el presente, en objetos de este tipo, por la suavidad con que ejerce la presión sobre el cabello, que, incluso los mas delicados, soportan sin cortarse, al revés de la frecuente

10.



repatición de este fenómeno producido por el uso de las pinzas convencionales y/o conocidas hasta el presente.

5. Al mismo tiempo, la liviandad de su peso, elimina la molestia de soportarlas, circunstancia, esta, de especial interés toda vez que es, también, frecuente que existan personas a las que imparte molestias o dolores de cabeza, el empleo de las pinzas, excepción hecha de la presente.

10. Siendo técnicamente desarrollables en su mejor ejecución en materiales plásticos, no solamente se alcanzan los efectos anteriores, sino gran belleza de colorido que faculta a su empleo manteniendo su permanencia, aportando coquetería, en vez del aspecto poco favorecedor de lo ya conocida que induce, incluso, a ocultarse para su utilización.

15. El costo es despreciable, puesto que, la pinza que como tal consta de dos hojas se monta a base de enfrentarla y habiendo sido fabricadas todas iguales, es decir, que solo se fabrica un tipo de pieza y se montan dos a dos enfrentadas, estando distribuidos sus elementos de apoyo de accionamiento en forma ventajosamente subordinada a este fin.

20. Sustancialmente consiste, en una pieza que presenta una larga horquilla dotada de una cabeza por la que se acciona mediante presión ejercida con los dedos, para determinar la separación de las ramas de la pinza.

25. A este efecto presenta exteriormente determinada una garganta en la que se aloja un arillo que vincula las dos piezas que enfrentadas constituyen la pinza, y que, a su vez, quedan referidas porque en las caras internamente posicionadas van dotadas de un tetón y el correspondiente orificio de acoplamiento para dicho tetón, con lo cual se impide el desplazamiento lon-

30. gitudinal de una pieza contra otra.



162324

La presión que, suavemente, ejerce se alcanza por una ballestilla idónea alojada en un cajeadó a este efecto determinado en las caras internas de las piezas, precisamente entre el tetoncillo y el orificio de apoyo, ya descrito.

5. Se acompañan unos dibujes en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de una manera expresa, que el mismo carece de carácter limitativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

10. La figura 1ª. representa una hoja de la pinza vista por la cara exterior y en alzada.

La figura 2ª, es una vista lateral y su alzada.

La figura 3ª, es una vista de la cara interna y su alzada.

15. La figura 4ª, muestra la ballestilla en alzadas frontal, posterior y lateral, así como una perspectiva.

La figura 5ª, muestra, en dos vistas, el arillo de fijación y,

La figura 6ª, es una vista semifraccionada en alzada lateral de la pinza montada.

20. Como se ha anticipado, consta de un solo tipo de piezas -1- figuras 1ª, 2ª, 3ª y 6ª que por un lado se prolonga en la horquilla -2- separadas por la canal -3- figuras 1ª y 3ª y por el otro extremo, lleva las paletitas -4- figuras 1ª, 2ª y 3ª y 6ª para ejercer la presión de los dedos.

25. Se vincula mediante la garganta -5- figuras 1ª y 2ª, refiriéndose por los tetoncillos -6- figuras 1ª, 2ª y 3ª, que viene a enfrentarse y a alojarse en el orificio ciego -7- figura 3ª, determinando un engarce -11- figura 6ª doble, puesto que son dos tetoncillos uno de cada pieza y los orificios correspondientes.

30.

162324



Entre ellos queda determinado el cajeadado -8- figuras 1ª, 2ª y 3ª, en el que acopla la ballestina -9- figuras 4ª y 6ª, quedando inmovilizada la pieza por el arillo -10- figuras 5ª y 6ª alojado en la citada garganta -5- figuras 1ª y 2ª.

5. Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

N O T A

10. En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Pinza para el cabello, caracterizada porque consta de dos piezas idénticas enfrentadas por su cara interna, y dotadas de una horquilla alargada hacia un lado y hacia el otro de un ensanchamiento en forma de espátula para ejercer la presión de los dedos, y entre una y otra configuración presenta una garganta transversal en la que se acopla un arillo de fijación, estableciéndose el accionamiento mediante una ballestilla, ventajosamente incorporada en el cajeadado a este efecto determinado en la cara interna de estas piezas, y porque a un lado de este cajeadado presenta un tetón y al otro un orificio ciego de acoplamiento recíproco.

2ª.- "PINZA PARA EL CABELLO".

25. Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 10 OCT. 1970

A. DIAZ UNGRE

[Handwritten signature]
D. Ramón Pérez Ferral

FIG. 1ª

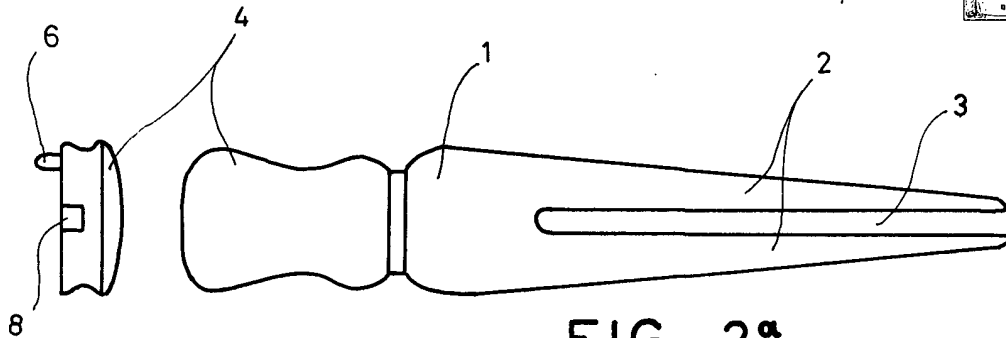


FIG. 2ª

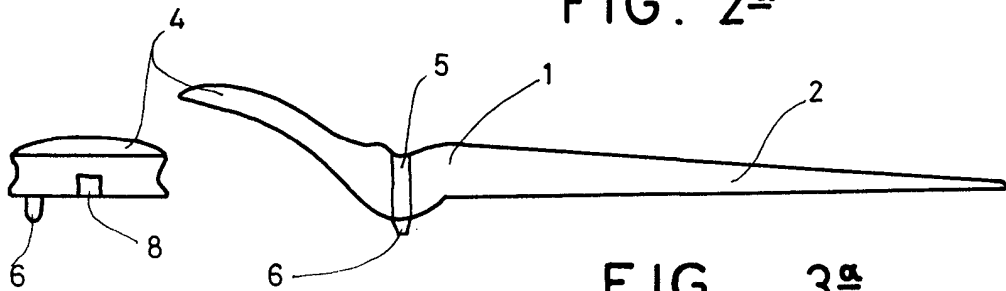


FIG. 3ª

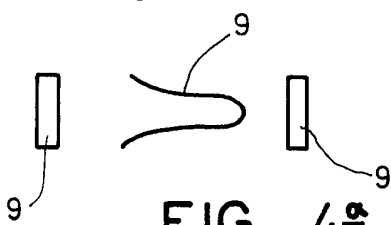
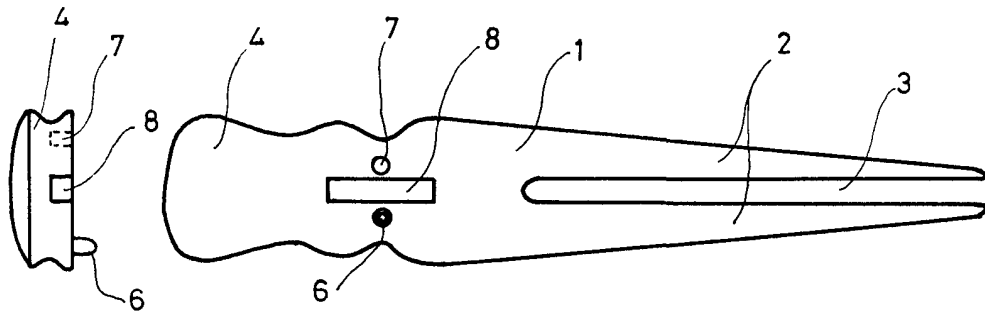


FIG. 4ª

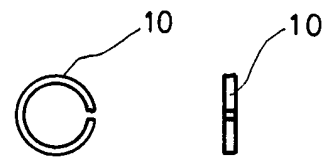
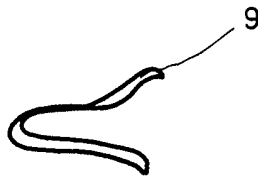
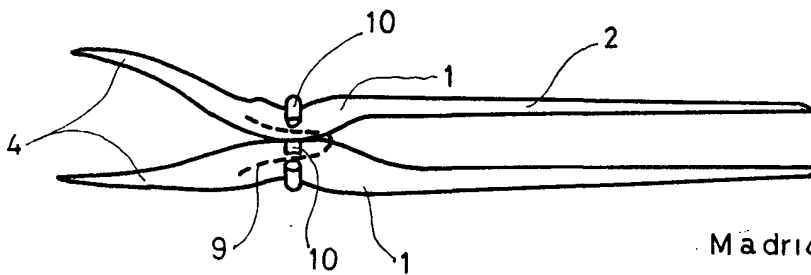


FIG. 5ª

FIG. 6ª



Madrid 10 OCT 1970

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]